

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMENAR DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....188.550,51	Gastos de personal .....110.500,00
Impuestos indirectos.....9.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .175.900,00
Tasas y otros ingresos.....68.500,00	Gastos financieros .....600,00
Transferencias corrientes.....55.000,00	Transferencias corrientes .....20.050,51
Ingresos patrimoniales.....89.500,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....103.000,00
Transferencias de capital .....40.000,00	Transferencias de capital .....40.000,00
Pasivos financieros .....4.500,00	Pasivos financieros .....5.000,00
TOTAL INGRESOS.....455.050,51	TOTAL GASTOS.....455.050,51

**PERSONAL**

Funcionarios: 1

Laboral Fijo: 2

Laboral Temporal: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almenar de Soria, 8 de enero de 2016.– El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 17

BOPSO-6-18012016